

tereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—58.651.

### DECONSA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos número 760/05, ejecución 145/06, se ha dictado auto con fecha 4 de septiembre de 2007, por el que se declara a la empresa Deconsa, S. L., con C.I.F. n.º B-91130864, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.045,46 euros de principal más otros 809,09 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaria, Carmen Álvarez Tripero.—58.659.

### DECONSA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 54/07, dimanante de autos número 589/06, a instancia de Jose González Martín contra Deconsa, S. L., en la que con fecha 4 de septiembre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Deconsa, S. L., con CIF B91130864, en situación de insolvencia por importe de 10.173,98 euros de principal, más la cantidad de 2.034,79 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—58.673.

### DIDICONS CONSTRUCCIONES REFORMAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 19/2007, Ejecución número 52/2007 y acumulados seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de José Luis Soria Martínez y otros, contra Didicons Construcciones Reformas y Proyectos, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 18 de septiembre de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada Didicons construcciones reformas y proyectos, sociedad limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Didicons Construcciones Reformas y Proyectos, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia parcial por importe de 20.266,35 euros de principal (de los que 4.471,65 euros corresponden a José Luis Soria Martínez, 1.657,47 euros corresponden a Erika García Torrejón, 3130,36 euros corresponden a Khalid Abdelliaoui, 5.639,57 euros corresponden a Eu-

genio Martínez Romo, y 5.367,30 euros a Jorge Lopez Gil), más 2.063,49 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria Judicial.—58.616.

### DIELECTRO CASTELLANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con lo perceptuado en los Estatutos sociales, ha acordado convocar en primera convocatoria a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Vitoria, número 35, 8.º B, de Burgos, el día 10 de noviembre de 2007, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 12 de noviembre de 2007, en el mismo lugar, y a las diecinueve treinta horas de dicho día, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta celebrada.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Quinto.—Cese de todos los miembros del Órgano de Administración, con revocación expresa de los poderes y facultades, que tuvieran concedidos hasta la fecha.

Sexto.—Nombramiento del nuevo Órgano de Administración.

Séptimo.—Otorgamiento de poderes y facultades al nuevo Órgano de Administración.

Octavo.—Nombramiento de un Consejero delegado y otorgar facultades y poderes al mismo.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar y obtener, de forma gratuita, en el domicilio social o pedir su envío por correo, gratuitamente, toda la documentación que ha de ser objeto de aprobación en la Junta. Se recuerda a los señores accionistas sus obligaciones y derechos respecto a la asistencia a la Junta general.

Burgos, 14 de septiembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Pilar Ramírez Ortúñez.—58.567.

### DIVAC ELECTRÓNICA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia San Sebastián,

Publica: Que en la ejecución número 64/2007 seguida contra el deudor «Divac Electrónica, S. L.», domiciliada en calle Pozuetakogaina, número 15B, pabellón 2B, 20305 Irún (Gipuzkoa), se ha dictado el 14 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 25.521,83 euros de principal y de 4.338,71 euros calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 14 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—58.680.

### DOMINGO REY YRAYZOZ Y SEDO 24, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 176/04, seguido en este Juzgado de lo Social número 8 de Madrid, a instancias de Ana Isabel García Villagran, frente a Domingo Rey Yrayzoz y Sedo 24, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de septiembre de 2007, cuyo apartado a de su parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar a los ejecutados Domingo Rey Yrayzoz y Sedo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.653,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial—Ángel Juan Zuil Gómez.—58.614.

### DONDE AYER, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 10/07, se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Donde Ayer, Sociedad Limitada, para responder del débito de 43.937,96 euros que adeuda a Felisa Asín Moreno y otros.

Pamplona, 18 de septiembre de 2007.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—58.660.

### DORSON GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

### INMOBILIARIA DOROB, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades anunciantes, celebradas el 12 de septiembre de 2007, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Dorob, Sociedad Limitada» por parte de «Dorson Gestión, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 27 de agosto de 2007.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—La Administradora, Catalina Sont Heilbruner.—59.268.

2.ª 2-10-2007

### E-CINDYKATO, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 31 de mayo de 2007 acordó la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	0,00
Cuenta corriente con «Elsindicatotheunion, S.A.» .....	0,00
Total activo .....	0,00

	Euros
Capital.....	60.200,00
Reserva redenominación.....	-98,79
Resultados negativos.....	-60.101,21
Total pasivo.....	0,00

Barcelona, 4 de julio de 2007.-El Liquidador, José María Píera Martorell.-58.611.

## EL PRESIDENT DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 181/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Mohamed El Mahjdoub, contra la empresa El President de Jávea, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de septiembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 10.663,09 euros de principal, más 1.500,00 euros para intereses y 1.500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 21 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.-58.730.

## EL PRESIDENT DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 203/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Mohamed El Mahjdoub, contra la empresa El President de Jávea, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de septiembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.683,09 euros de principal, más 550,00 euros para intereses y 550,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 21 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.-58.733.

## ELITECLIM, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 515/2006, Ejecución número 42/2007 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Sofía Martínez Moreno, contra Eliteclim, sociedad limitada, sobre Cantidad se ha dictado Auto de fecha 18 de septiembre de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada Eliteclim, sociedad limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Eliteclim, Sociedad limitada en situación de Insolvencia parcial por importe de 1503,95 euros de principal, más 156,97 euros presupuestados

provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.-Regina María González Lozano, Secretaria Judicial.-58.615.

## EMBAMADERA 2000, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Olga Peña García, Secretario del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10/06 de este Juzgado de lo Social número 4 de Gijón, seguido contra el deudor «Embamadera 2000 S. L.», se ha dictado con fecha 9 de enero de 2007 Auto por el que se declara la situación e insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 5.515,10 euros.

Gijón, 4 de septiembre de 2007.-Olga Peña García, Secretario Judicial.-58.656.

## EQUIPARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(En liquidación)*

En cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

1.º Que por la Junta general universal de accionistas de «Equipark, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de septiembre de 2007, fue acordado por unanimidad, disolver la sociedad conforme a lo previsto en el apartado primero del número 1 del artículo 260 de la misma Ley, iniciar el proceso de liquidación y nombrar liquidador único a don Gregorio Mirat Diego.

2.º Que por la Junta general universal de accionistas de la misma sociedad, celebrada el día 1 de octubre de 2007, fue acordado por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora.....	401,55
Cuentas corrientes con socios.....	280.995,12
Total activo.....	281.396,67
Pasivo:	
Capital suscrito.....	65.000,00
Reservas.....	193.022,31
Perdidas y ganancias.....	23.374,36
Total pasivo.....	281.396,67

Madrid, 1 de octubre de 2007.-El Liquidador, Gregorio Mirat Diego.-60.290.

## EUROPALETS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

*(Sociedad parcialmente escindida)*

## DISTRIBUIDORA CANARIA DE ELEMENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

*(Sociedad beneficiaria)*

*Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta general y universal de socios de «Europalets, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», celebrada el 31 de mayo de 2007, aprobó, por unanimidad, su escisión parcial, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad mercantil que se creará al efecto denominada «Distribuidora Canaria de Elementos, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obliga-

ciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de «Europalets, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Agüimes, 26 de septiembre de 2007.-Los Administradores únicos, Francisco Alegre Friaiza y Lucía Barea Lareo.-59.836. 1.ª 2-10-2007

## EUROQUART, S. L. (Sociedad absorbente)

## TEXTILES PRIETO, S. L. (Sociedad absorbida)

## COPRITEX, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Euroquart, S. L.», «Textiles Prieto, S. L.» y «Copritex, S. L.», celebradas el día 25 de septiembre de 2007, se acordó por unanimidad, la aprobación de la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Textiles Prieto, S. L.» y «Copritex, S. L.» por «Euroquart, S. L.», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título universal de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, que ampliará su capital social en cincuenta y seis mil setecientos noventa y cuatro euros con cincuenta céntimos, dividido en novecientos cuarenta y cinco participaciones sociales de sesenta euros con diez céntimos de valor nominal.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, con la aprobación del Balance de fusión cerrado el 30 de junio de 2007 y, tendrá efectos contables a partir del día de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 25 de septiembre de 2007.-Administrador, Javier Cotanda Prieto.-59.862. 1.ª 2-10-2007

## FAGARU, S. A.

*(En liquidación)*

*Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación cerrado a esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Deudores.....	3.669,03
H.P. Deudor por diversos conceptos.....	3.669,03
Inversiones financieras temporales.....	237.952,38
Inversiones financieras temporales en capital.....	1.235,89
Valores de renta fija a corto plazo ...	236.716,49
Tesorería.....	28.298,04
Caja.....	948,90
Bancos e instituciones de crédito.....	27.349,14
Total Activo.....	269.919,45